



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 38

18 de febrero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0970 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ejecución presupuestaria del ICM en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

7L/PO/C-0971 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre petición de reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia en Grado II, nivel 1, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

7L/PO/C-0972 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre petición del reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PO/C-0973 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre el retraso en el reconocimiento del derecho de las personas en situación de dependencia, Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PO/C-0974 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PO/C-0975 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PO/C-0976 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones vinculadas al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PO/C-0977 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones de Asistencia Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PO/C-0978 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre apoyo de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/C-0979 De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los pacientes con HPN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/C-0980 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre campaña para apoyar la expansión turística de Senegal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PO/C-0981 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre la endoscopia digestiva en la cartera de servicios del Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PO/C-0982 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre la campaña "Encesta un triple contra la droga", dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PO/C-0983 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el Protocolo de Cirugía Menor en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

7L/PO/C-0984 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre iluminación en el tramo de la GC-2 entre la Granja Agrícola y Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 9

7L/PO/C-0985 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre finalización de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 10

7L/PO/C-0986 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Plan Territorial Especial del viario de la Zona Centro-Norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 10

7L/PO/C-0987 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre las expropiaciones de los terrenos para la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0970 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ejecución presupuestaria del ICM en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 544, de 28/1/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ejecución presupuestaria del ICM en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del ICM en 2009 y su comparación con los últimos años?

Canarias, a 26 de enero de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-0971 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre petición de reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia en Grado II, nivel 1, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 627, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre petición de reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia en Grado II, nivel 1, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuánto es el tiempo de duración real de una petición de reconocimiento del derecho, tramitada conforme al Decreto 54/2008, de 25 de marzo, modificado por el Decreto 163/2008, de 15 de julio, a instancia de una persona en situación de dependencia en Grado II, nivel 1?

Canarias, a 27 de enero de 2007.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0972 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre petición del reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 628, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre petición del reconocimiento del derecho de persona en situación de dependencia Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuánto es el tiempo de duración real de una petición del reconocimiento del derecho, tramitada conforme al Decreto 54/2008, de 25 de marzo, modificado por el Decreto 163/2008, de 15 de julio, a instancia de una persona en situación de dependencia Grado III, nivel 1 y 2?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0973 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el retraso en el reconocimiento del derecho de las personas en situación de dependencia, Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 629, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el retraso en el reconocimiento del derecho de las personas en situación de dependencia, Grado III, nivel 1 y 2, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Piensa adoptar medidas extraordinarias o de choque para minimizar el retraso en el reconocimiento del derecho de las personas en situación de dependencia, Grado III, nivel 1 y 2?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0974 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 630, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Departamento de Bienestar Social, para no financiar con fondos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, años 2007 y 2008, Servicios de Ayuda a Domicilio, tal y como consta en los convenios de colaboración celebrados con la Administración General del Estado en dichos ejercicios?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0975 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 631, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de Servicios de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones ha tenido el Departamento de Bienestar Social, para no financiar con fondos procedentes de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, años 2007 y 2008, Servicios de Teleasistencia, tal y como consta en los convenios de colaboración firmados con la Administración General del Estado en dichos ejercicios?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0976 De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones vinculadas al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 632, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones vinculadas al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones ha tenido el Departamento de Bienestar Social para no financiar con fondos procedentes de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, años 2007 y 2008, prestaciones vinculadas al servicio, dada la escasez de oferta pública de los mismos, existente en nuestra Comunidad Autónoma, tal y como consta en los convenios de colaboración suscritos con el Estado en dichos ejercicios?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0977 De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones de Asistencia Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 633, de 1/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2007 y 2008 de prestaciones de Asistencia Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones ha tenido el Departamento de Bienestar Social para no financiar con fondos procedentes de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, años 2007 y 2008, prestaciones de Asistente Personal, tal y como consta en los convenios de colaboración suscritos con la Administración General del Estado en dichos ejercicios?

Canarias, a 27 de enero de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0978 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registros de entrada núms. 660 y 665, de 3/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar su departamento en apoyo de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016?

Canarias, a 1 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/C-0979 De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los pacientes con HPN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 733, de 4/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los pacientes con HPN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los pacientes con HPN en Canarias?

Canarias, a 1 de febrero de 2010.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

7L/PO/C-0980 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre campaña para apoyar la expansión turística de Senegal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 737, de 5/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre campaña para apoyar la expansión turística de Senegal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consiste la campaña puesta en marcha por la Consejería de Turismo para apoyar la expansión turística de Senegal?

Canarias, a 4 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0981 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la endoscopia digestiva en la cartera de servicios del Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 738, de 5/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la endoscopia digestiva en la cartera de servicios del Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué supone la incorporación de la endoscopia digestiva en la cartera de servicios del Hospital Nuestra Señora de Los Reyes en la isla de El Hierro?

Canarias, a 4 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0982 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la campaña "Encesta un triple contra la droga", dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 739, de 5/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la campaña "Encesta un triple contra la droga", dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consiste la campaña puesta en marcha por la Consejería de Sanidad junto al Club Baloncesto Islas Canarias "Encesta un triple contra la droga"?

Canarias, a 4 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0983 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Protocolo de Cirugía Menor en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 740, de 5/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Protocolo de Cirugía Menor en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consiste el Protocolo de Cirugía Menor en Atención Primaria?

Canarias, a 4 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0984 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre iluminación en el tramo de la GC-2 entre la Granja Agrícola y Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 818, de 8/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre iluminación en el tramo de la GC-2 entre la Granja Agrícola y Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias previsto instalar iluminación en el tramo recién inaugurado de la GC-2 entre la Granja Agrícola y Bañaderos?

Canarias, a 8 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

7L/PO/C-0985 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre finalización de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 819, de 8/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre finalización de la obra Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo aproximado de finalización de la obra Pagador-Guía después de las últimas modificaciones?

Canarias, a 8 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

7L/PO/C-0986 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Plan Territorial Especial del viario de la Zona Centro-Norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 820, de 8/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Plan Territorial Especial del viario de la Zona Centro-Norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante : la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué partes del Plan Territorial Especial del viario de la Zona Centro-Norte de Gran Canaria no han sido anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias?

Canarias, a 8 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

7L/PO/C-0987 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las expropiaciones de los terrenos para la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 821, de 8/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las expropiaciones de los terrenos para la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las expropiaciones de los terrenos necesarios para ejecutar la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 8 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.
